

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

809 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Roberto Sastre Moyano en nombre y representación de OREMAR S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014, por el que se impone una sanción a OREMAR S.A., como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social núm.122013000080365, que figura registrado con el número 2/906/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 16 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140063147-1